



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Las mujeres y su participación en la política del Estado de Michoacán”

Lic. Carlos Alberto Flores Quiroz.

Marzo 2025



Contenido

I.- Introducción	3
Problemática Abordada	6
II.- Justificación de la realización de la investigación.	8
III.- Planteamiento y delimitación del problema	13
IV.- Objetivo	16
V.- Marco teórico	18
VI.- Formulación de la hipótesis	23
VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:	27
VIII.- Conclusiones.....	48
Posibles soluciones	51
IX.- Bibliografía	53



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

I.- Introducción

La participación política de las mujeres en México ha sido un tema de creciente relevancia en las últimas décadas, especialmente a raíz de las reformas legislativas que buscan garantizar la paridad de género en los espacios de toma de decisiones. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten barreras estructurales, culturales y sociales que limitan la participación efectiva de las mujeres en la vida política. En el caso de Michoacán, un estado con una compleja dinámica sociopolítica, la inclusión de las mujeres en cargos públicos y espacios de poder sigue siendo un desafío pendiente. Esta investigación busca analizar los factores que han influido en la participación política de las mujeres en Michoacán, identificando tanto los avances como los obstáculos que enfrentan en su camino hacia la equidad de género en la política.

El fenómeno estudiado se enmarca en un contexto nacional e internacional donde la lucha por la igualdad de género ha cobrado fuerza, pero donde aún existen brechas significativas en la representación política de las mujeres. En Michoacán, aunque se han implementado políticas de paridad y cuotas de género, la presencia de mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones sigue siendo limitada. Factores como la violencia política de género, la falta de apoyo dentro de los partidos políticos y los estereotipos culturales han dificultado el acceso y la permanencia de las mujeres en los espacios de poder. Este estudio busca profundizar en estas problemáticas para comprender cómo afectan la participación política de las mujeres y qué estrategias podrían implementarse para superarlas.

El objetivo general de esta investigación es analizar la participación política de las mujeres en Michoacán, identificando los avances, desafíos y factores que han influido en su inclusión en los espacios de toma de decisiones. Para ello, se plantean preguntas clave como: ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan las mujeres para acceder a cargos políticos en Michoacán?



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

¿Cómo han impactado las reformas de paridad de género en la representación femenina? ¿Qué estrategias podrían implementarse para fortalecer la participación política de las mujeres en el estado? Estas preguntas guiarán el análisis y permitirán generar un diagnóstico detallado de la situación actual.

La metodología del estudio se basa en un enfoque mixto, que combina técnicas cuantitativas y cualitativas para obtener una visión integral del fenómeno. Por un lado, se analizan datos estadísticos sobre la representación de las mujeres en los distintos niveles de gobierno, así como su participación en los órganos legislativos y judiciales de Michoacán. Por otro lado, estudios de caso con mujeres que han ocupado o intentado ocupar cargos políticos, con el fin de comprender cuál es la estructura política bajo la cuál se mueve la participación de las mujeres en la misma. Esta combinación de métodos permitirá contrastar los datos oficiales con las percepciones y vivencias de las propias mujeres.

El diseño de investigación es de tipo descriptivo y analítico, ya que busca no solo describir la situación actual de la participación política de las mujeres en Michoacán, sino también analizar las causas y consecuencias de las barreras identificadas. Para ello, se utiliza un marco teórico que integra perspectivas de género, sociología política y estudios electorales, lo que permite contextualizar los hallazgos dentro de un marco conceptual sólido. Además, se realiza un análisis comparativo con otros estados del país para identificar patrones y tendencias que puedan enriquecer la comprensión del fenómeno en Michoacán.

La recolección de datos se realiza a través de fuentes secundarias, como bases de datos oficiales, informes gubernamentales y estudios académicos. Estos datos se analizan mediante técnicas estadísticas y de análisis de contenido, lo que permite identificar tendencias, brechas y áreas de oportunidad en la participación política de las mujeres. Además, se utiliza



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

software especializado para el procesamiento y visualización de los datos, lo que facilita la interpretación de los resultados.

Uno de los aspectos más relevantes de la metodología es su enfoque participativo, que busca involucrar a las propias mujeres en el proceso de investigación. A través de talleres y grupos focales, se recogen sus opiniones y propuestas, lo que enriquece el análisis y asegura que las soluciones planteadas sean viables y pertinentes. Este enfoque no solo contribuye a la generación de conocimiento, sino también al empoderamiento de las mujeres como agentes de cambio en la lucha por la equidad de género.

En términos de alcance, esta investigación se centra en el estado de Michoacán, pero sus hallazgos pueden ser relevantes para otros contextos regionales y nacionales. Al analizar las barreras específicas que enfrentan las mujeres en Michoacán, se espera contribuir al diseño de políticas públicas que promuevan una mayor inclusión de las mujeres en la política, no solo en el estado, sino en todo el país. Además, se busca generar un debate académico y social sobre la importancia de la equidad de género en la construcción de una democracia más justa y representativa.

Esta investigación representa un esfuerzo por comprender y visibilizar los desafíos que enfrentan las mujeres en su camino hacia la participación política plena en Michoacán. A través de un enfoque metodológico riguroso y participativo, se espera generar conocimiento que contribuya a la eliminación de las barreras estructurales y culturales que limitan su inclusión en los espacios de poder. Los resultados de este estudio no solo serán relevantes para la academia, sino también para los tomadores de decisiones, las organizaciones de la sociedad civil y las propias mujeres que luchan por una mayor equidad en la política.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Problemática Abordada

Aunque la problemática abordada en esta investigación se centra en la participación política de las mujeres en Michoacán, un estado donde, a pesar de los avances legislativos en materia de paridad de género, persisten barreras estructurales, culturales y sociales que limitan su acceso y permanencia en los espacios de toma de decisiones. Aunque las reformas legales han impulsado una mayor presencia de mujeres en cargos públicos, su representación no siempre se traduce en un ejercicio efectivo del poder. Las mujeres enfrentan obstáculos como la violencia política de género, la falta de apoyo dentro de los partidos políticos y los estereotipos que las relegan a roles secundarios, lo que dificulta su plena inclusión en la vida política.

Uno de los principales desafíos identificados es la violencia política de género, que se manifiesta en formas como el acoso, las amenazas y la exclusión de los procesos de toma de decisiones. Esta violencia no solo desincentiva la participación de las mujeres, sino que también limita su capacidad para ejercer sus funciones con autonomía y seguridad. Aunque existen leyes que buscan proteger a las mujeres en el ámbito político, su implementación ha sido insuficiente, lo que deja a muchas mujeres vulnerables frente a estas prácticas discriminatorias.

Otro aspecto crítico es la falta de apoyo dentro de los partidos políticos, donde las estructuras patriarcales y los intereses partidistas suelen privilegiar a los hombres en la asignación de candidaturas y posiciones de liderazgo. Aunque las cuotas de género han aumentado la presencia de mujeres en las listas electorales, muchas veces son utilizadas como figuras decorativas, sin acceso real a los recursos y apoyos necesarios para competir en igualdad de condiciones. Esto perpetúa la exclusión de las mujeres de los espacios donde se toman las decisiones más relevantes.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Además, los estereotipos de género y los roles tradicionales asignados a las mujeres, como el cuidado del hogar y la familia, continúan siendo un obstáculo para su participación política. Estas expectativas sociales limitan el tiempo y los recursos que las mujeres pueden dedicar a su desarrollo político, lo que refuerza su exclusión de los espacios de poder. Aunque algunas mujeres logran superar estas barreras, muchas otras se ven obligadas a renunciar a sus aspiraciones políticas debido a la falta de apoyo y reconocimiento social.

La falta de acceso a recursos económicos y financieros también es un problema significativo. Las mujeres candidatas suelen enfrentar mayores dificultades para obtener financiamiento para sus campañas, lo que las coloca en desventaja frente a sus contrapartes masculinas. Esta brecha económica limita su capacidad para competir en igualdad de condiciones y refuerza las desigualdades en la representación política.

La problemática abordada en esta investigación es multifacética y se relaciona con barreras estructurales, culturales y sociales que limitan la participación política efectiva de las mujeres en Michoacán. Aunque se han logrado avances en términos de inclusión, es necesario implementar políticas y estrategias que aborden estas barreras de manera integral, garantizando que las mujeres no solo accedan a cargos públicos, sino que también puedan ejercerlos con autonomía, seguridad y equidad. Esto es fundamental para construir una democracia más inclusiva y representativa en el estado.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

II.- Justificación de la realización de la investigación.

La realización de esta investigación es fundamental para comprender la evolución de la participación política de las mujeres en Michoacán y los factores que han influido en su inclusión o exclusión de los espacios de toma de decisiones. A pesar de los avances en materia de equidad de género y las reformas legales que buscan garantizar la paridad en la representación política, persisten desafíos estructurales y socioculturales que limitan el acceso de las mujeres a posiciones de liderazgo. Es necesario un análisis profundo que permita identificar las barreras que aún enfrentan y evaluar la efectividad de las políticas implementadas para su inclusión.

Además, esta investigación es relevante porque visibiliza la realidad de la participación política femenina en el estado desde una perspectiva histórica, social y cultural. Comprender cómo han cambiado las dinámicas de poder y qué factores han impulsado o frenado la inclusión de las mujeres en la política permitirá generar un conocimiento más amplio sobre la lucha por la equidad en Michoacán. Asimismo, se busca destacar el papel de las mujeres que han logrado acceder a espacios de poder y cómo sus experiencias pueden servir como referencia para futuras generaciones.

La importancia de este estudio radica en su contribución a la formulación de estrategias y políticas públicas que fomenten una participación más equitativa de las mujeres en la política estatal. Al identificar los principales obstáculos y proponer soluciones basadas en la evidencia, se pueden generar recomendaciones dirigidas a instituciones gubernamentales, partidos políticos y organizaciones sociales para fortalecer la representación femenina en la toma de decisiones. De esta manera, se promueve una democracia más inclusiva y representativa.

Este trabajo aporta a la discusión académica y social sobre la equidad de género en la política, proporcionando datos y análisis que pueden servir como



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

base para futuras investigaciones. La participación de las mujeres en el gobierno no solo impacta la toma de decisiones, sino que también contribuye a la creación de políticas más justas y equitativas para toda la sociedad. Por ello, este estudio no solo es un análisis de la situación actual, sino una herramienta para impulsar el cambio y fortalecer la democracia en Michoacán.

La relevancia del tema radica en la necesidad de garantizar una participación política equitativa para las mujeres en Michoacán, un estado con una historia marcada por estructuras de poder dominadas por hombres. Aunque en las últimas décadas se han implementado leyes de paridad de género y políticas de inclusión, la presencia femenina en espacios de toma de decisiones sigue enfrentando barreras estructurales y culturales. Es crucial analizar este fenómeno para comprender por qué persisten las desigualdades y cómo pueden superarse.

El estudio de este tema también es relevante porque la representación política de las mujeres no solo es una cuestión de justicia social, sino un factor clave para la democracia y el desarrollo. Diversos estudios han demostrado que una mayor participación femenina en los gobiernos contribuye a la creación de políticas más inclusivas y equitativas. Sin embargo, si las mujeres no logran acceder a estos espacios en condiciones de igualdad, se mantiene un sistema político que no refleja las necesidades y perspectivas de toda la población.

Para abordar esta problemática, es necesario examinar las barreras que han limitado el avance de las mujeres en la política de Michoacán. Estas incluyen factores como la violencia política de género, la falta de apoyo dentro de los partidos, los estereotipos culturales y las responsabilidades domésticas impuestas socialmente. Comprender cómo estos factores influyen en la exclusión de las mujeres permitirá desarrollar estrategias más efectivas para contrarrestarlos.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Una posible solución a este problema radica en fortalecer y hacer cumplir los marcos legales que garantizan la paridad de género, asegurando que las mujeres no solo accedan a cargos públicos, sino que puedan ejercerlos sin obstáculos ni violencia. Además, es fundamental impulsar programas de capacitación y liderazgo dirigidos a mujeres, así como fomentar cambios culturales que normalicen su presencia en el ámbito político. La educación y la sensibilización de la sociedad también juegan un papel clave en la eliminación de prejuicios y resistencias hacia la participación femenina en el gobierno.

En este estudio es relevante porque permite analizar un problema estructural que afecta la equidad democrática y el desarrollo del estado. A través del análisis de los avances y desafíos en la participación política de las mujeres, se pueden diseñar estrategias y recomendaciones para mejorar su inclusión. Al fomentar una representación más equitativa y justa, no solo se beneficia a las mujeres, sino a toda la sociedad, que contará con una democracia más plural, diversa y representativa de sus ciudadanos.

Analizar el papel de la mujer en la política del estado de Michoacán es conveniente porque permite comprender los avances y desafíos que han enfrentado en su camino hacia la representación política. A pesar de las reformas legales que buscan garantizar la paridad de género, las mujeres siguen encontrando obstáculos estructurales, culturales y sociales que dificultan su acceso a cargos de toma de decisiones. Estudiar estos factores es clave para identificar áreas de mejora y fortalecer los mecanismos que promuevan una participación más equitativa.

Además, este análisis es relevante porque Michoacán es un estado con una compleja dinámica sociopolítica, donde la violencia, el clientelismo y los roles de género tradicionales han limitado históricamente la participación de las mujeres en la política. Comprender cómo han logrado posicionarse en estos espacios y qué estrategias han empleado para superar las barreras permitirá generar aprendizajes aplicables a otros contextos similares en México y



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

América Latina. Así, este estudio no solo beneficia a la academia, sino también a las instituciones y organizaciones que trabajan en la promoción de la equidad de género.

Investigar este tema es conveniente porque contribuye al fortalecimiento de la democracia en el estado. Una representación política más equitativa garantiza que las decisiones gubernamentales reflejen de manera más justa las necesidades y perspectivas de toda la población. Al analizar el papel de la mujer en la política michoacana, se pueden diseñar estrategias y políticas públicas que fomenten su participación efectiva, impulsando así una sociedad más justa, incluyente y democrática.

Estudiar la participación política de las mujeres en Michoacán ofrece múltiples beneficios, entre ellos la posibilidad de generar un diagnóstico detallado sobre su impacto en la toma de decisiones. Este análisis permitirá comprender no solo cuántas mujeres han accedido a cargos públicos, sino también qué tipo de políticas han impulsado y cómo su presencia ha influido en la gestión gubernamental. Esto ayudará a evaluar si su participación ha generado cambios significativos en la agenda política del estado.

Otro beneficio es que la investigación puede contribuir a la identificación de buenas prácticas y modelos de liderazgo femenino que puedan replicarse en otros contextos. A través del estudio de casos exitosos, se pueden extraer lecciones sobre estrategias que han permitido a las mujeres superar barreras y consolidarse en el ámbito político. Esto servirá como referencia tanto para futuras candidatas como para organizaciones que promueven la equidad de género en la política.

Esto puede beneficiar a la ciudadanía en general, al proporcionar información que sensibilice sobre la importancia de una representación equitativa en la política. Al conocer las barreras que aún enfrentan las mujeres y la necesidad de fomentar su participación, se puede generar un cambio en la percepción social y una mayor exigencia de políticas públicas que favorezcan la



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

inclusión. Esto contribuirá a construir una sociedad más consciente de la equidad de género y su impacto en la calidad de la democracia.



III.- Planteamiento y delimitación del problema

A pesar de los avances en materia de equidad de género y las reformas legales que han promovido la paridad en la representación política, la participación de las mujeres en la política de Michoacán sigue siendo limitada. Aunque el número de mujeres en cargos públicos ha aumentado, persisten barreras estructurales, sociales y culturales que dificultan su acceso y permanencia en los espacios de toma de decisiones. Estas barreras incluyen la violencia política de género, la falta de apoyo dentro de los partidos, los estereotipos que asignan a la mujer un rol secundario y la sobrecarga de responsabilidades domésticas.

El problema radica en que, aunque existen mecanismos legales que garantizan la participación de las mujeres en la política, en la práctica su impacto no ha sido suficiente para lograr una inclusión equitativa y efectiva. Muchas mujeres que llegan a ocupar cargos públicos enfrentan hostilidad, resistencia y limitaciones para ejercer su función con autonomía¹. Además, los espacios políticos continúan dominados por estructuras patriarcales que dificultan la toma de decisiones desde una perspectiva de género. Esto impide que la representación femenina se traduzca en un cambio real en las políticas públicas y en la vida de las mujeres en Michoacán.

Es necesario analizar de manera integral el fenómeno para entender por qué, a pesar de los avances legales, la participación política femenina sigue enfrentando obstáculos significativos. Examinar el contexto histórico, social y cultural permitirá identificar los factores que han limitado la incursión de las mujeres en la política, así como los cambios que se requieren para fomentar una representación efectiva. Esto incluye evaluar el papel de las

¹ Como se puede observar en la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, a través de la página web: <https://mujer.michoacan.gob.mx/noticias/se-promueve-participacion-de-las-mujeres-en-la-vida-publica-seimujer/>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

instituciones, la sociedad y los propios partidos políticos en la promoción o restricción del acceso de las mujeres a estos espacios.

Esta investigación busca plantear soluciones que contribuyan a la eliminación de estas barreras y a la consolidación de una participación política más equitativa. A través del análisis de los avances, desafíos y oportunidades en la inclusión de las mujeres en la política michoacana, se podrán generar propuestas que fortalezcan las políticas públicas, fomenten la igualdad de condiciones y promuevan una cultura política más incluyente. Con ello, se espera que la presencia de las mujeres en los espacios de poder no sea solo una obligación legal, sino una realidad que transforme de manera positiva el ejercicio de la política en el estado.

La posibilidad de realizar pruebas empíricas en esta investigación es viable, ya que existen diversos métodos para recopilar y analizar datos que permitan evaluar la participación política de las mujeres en Michoacán. Se pueden emplear análisis estadísticos de las mujeres que ocupan públicos, con el fin de identificar las barreras que enfrentan, sus experiencias dentro del ámbito político y el impacto de las políticas de paridad. Además, el análisis de bases de datos sobre representación política femenina, resultados electorales y participación en partidos permitirá obtener información cuantitativa sobre los avances y desafíos en la materia.

Otra estrategia empírica consiste en realizar estudios de casos de mujeres que han logrado acceder a puestos de decisión en Michoacán, identificando los factores que facilitaron o dificultaron su camino. También es posible examinar registros de violencia política de género y comparar su incidencia con otros estados para evaluar si existen patrones específicos en Michoacán. La combinación de métodos cualitativos y cuantitativos permitirá generar un análisis más completo y fundamentado sobre la situación actual, facilitando la formulación de propuestas basadas en evidencia para fortalecer la participación política de las mujeres en el estado.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En este estudio se analizará la participación política de las mujeres en Michoacán desde una perspectiva histórica, social y cultural, centrándose en los factores que han limitado o impulsado su acceso a los espacios de toma de decisiones. Se examinarán las barreras estructurales como la violencia política de género, la falta de apoyo dentro de los partidos, los estereotipos de género y la distribución desigual de las responsabilidades domésticas. Además, se evaluará el impacto de las leyes de paridad² y las políticas públicas en la inclusión de las mujeres en la política estatal, así como la manera en que estas medidas han transformado (o no) la realidad política en Michoacán.

Por otro lado, este estudio no abordará la participación política de las mujeres fuera del contexto michoacano, ya que el enfoque está delimitado al análisis de este estado en particular. Tampoco se profundizará en la participación de los hombres en la política ni en la problemática de género desde una perspectiva general, sino que se centrará exclusivamente en la experiencia de las mujeres dentro de los espacios políticos. Además, no se hará un estudio psicológico individual de las candidatas o funcionarias, sino un análisis estructural de las condiciones que enfrentan en el ámbito político. Esto permitirá mantener un enfoque claro y específico sobre la problemática de género en la política michoacana.

² En este sentido, se hace referencia a la noticia de agosto de 2024: “En Michoacán más mujeres alcanzaron participación política por elección popular.” Disponible en: <https://teemich.org.mx/2024/07/08/en-michoacan-mas-mujeres-alcanzaron-participacion-politica-por-eleccion-popular/>



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

IV.- Objetivo

Analizar la participación política de las mujeres en el estado de Michoacán desde una perspectiva histórica, social y cultural, con énfasis en los sucesos contemporáneos, para identificar los avances, desafíos y factores que han influido en su inclusión en los espacios de poder y toma de decisiones.

El propósito de esta investigación es comprender la evolución y el estado actual de la participación política de las mujeres en Michoacán, analizando los factores históricos, sociales y culturales que han influido en su incursión en los espacios de poder. A través de este estudio, se busca identificar los avances logrados en términos de representación femenina en cargos políticos, así como las barreras que aún persisten y dificultan su plena inclusión en la toma de decisiones dentro del ámbito gubernamental.

Asimismo, esta investigación pretende contribuir al debate sobre la equidad de género en la política, proporcionando información que pueda servir como base para el diseño de estrategias y políticas públicas que fomenten una mayor participación de las mujeres en el gobierno. Al visibilizar tanto los logros como los desafíos pendientes, se busca fortalecer la democracia en Michoacán y promover una representación más justa e incluyente de las mujeres en la vida política del estado.

El problema a tratar es la baja representación política de las mujeres en el estado de Michoacán, a pesar de los avances en materia de equidad de género y paridad electoral. Factores históricos, sociales y culturales han limitado su acceso a cargos de toma de decisiones, perpetuando desigualdades en el ámbito político. Este estudio ayudará a identificar las causas de esta exclusión, visibilizar los obstáculos que enfrentan las mujeres y proponer estrategias para fomentar su participación efectiva en el gobierno. Al analizar los avances y desafíos, la investigación contribuirá a la generación



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

de políticas públicas que promuevan una representación política más equitativa e incluyente en el estado.

Objetivo particular.

Para llevar a buen puerto la investigación, nos hemos propuesto llegar a cumplir los siguientes objetivos particulares:

1. Analizar la evolución histórica de la participación política de las mujeres en Michoacán, identificando los principales avances, desafíos y factores que han influido en su inclusión en los espacios de poder.
2. Examinar las barreras estructurales, sociales y culturales que han limitado la participación política de las mujeres en Michoacán, tales como la discriminación de género, la violencia política y la falta de apoyo dentro de los partidos políticos.
3. Evaluar el impacto de las políticas de paridad de género y las reformas electorales en la representación femenina dentro del gobierno estatal y municipal de Michoacán, para identificar su efectividad y áreas de mejora.
4. Proponer estrategias y recomendaciones para fortalecer la participación política de las mujeres en Michoacán, fomentando su acceso a cargos de toma de decisiones y promoviendo un entorno más equitativo e inclusivo en la política estatal



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

V.- Marco teórico

La lucha por la participación política de las mujeres en Michoacán tiene raíces profundas que se remontan al siglo XX, cuando los movimientos feministas y sociales comenzaron a exigir el reconocimiento de sus derechos políticos. Antes de obtener el derecho al voto, las mujeres michoacanas, al igual que en el resto del país, tenían un papel limitado en la política, relegadas principalmente a actividades comunitarias y sociales sin acceso formal a la toma de decisiones gubernamentales. Sin embargo, desde la Revolución Mexicana (1910-1920), algunas mujeres comenzaron a involucrarse en movimientos políticos y sindicales, aunque sin reconocimiento legal de sus derechos políticos.

Un avance significativo ocurrió en 1953, cuando se aprobó la reforma constitucional que otorgó el derecho al voto y a ser electas a las mujeres en México. En Michoacán, este cambio marcó el inicio de una nueva etapa en la participación política femenina. Para las elecciones locales de 1955, las primeras mujeres comenzaron a postularse para cargos públicos, aunque en número reducido. Sin embargo, la estructura patriarcal de los partidos políticos y la falta de apoyo institucional dificultaron su acceso a puestos de poder.

Durante las décadas de 1960 y 1970, la participación femenina en la política michoacana siguió siendo marginal. Aunque algunas mujeres lograron ocupar regidurías y presidencias municipales, la mayoría de los espacios de poder continuaban dominados por hombres. La influencia de la educación tradicional y los roles de género limitaban la incursión de las mujeres en la política, mientras que los partidos políticos no promovían activamente su inclusión. Sin embargo, los movimientos feministas comenzaron a cobrar fuerza, exigiendo mayor equidad en el acceso a los espacios de toma de decisiones.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En los años 80 y 90, con el auge de los movimientos democráticos en México, las mujeres en Michoacán comenzaron a tener una mayor presencia en la vida política. La creación del Instituto Michoacano de la Mujer en 1998 representó un paso importante en la institucionalización de las políticas de género. Además, las reformas electorales a nivel federal y estatal impulsaron una mayor participación femenina, aunque todavía con una representación desigual. Durante este periodo, algunas mujeres comenzaron a desempeñar cargos de mayor relevancia, aunque seguían enfrentando obstáculos como la violencia política y la falta de apoyo dentro de los partidos.

El nuevo milenio trajo consigo cambios significativos en la representación política de las mujeres en Michoacán. En 2002, se implementaron cuotas de género en las candidaturas, lo que obligó a los partidos políticos a postular un porcentaje mínimo de mujeres en sus listas. Aunque al principio estas medidas fueron vistas como simbólicas, con el tiempo permitieron un aumento gradual en la representación femenina en el Congreso estatal y en las presidencias municipales. Sin embargo, persistieron prácticas como el fenómeno de las "Juanitas", donde mujeres eran electas pero obligadas a renunciar para ceder su puesto a un hombre.

A partir de 2014, con la reforma político-electoral que estableció la paridad de género en candidaturas a nivel nacional, la participación de las mujeres en la política michoacana experimentó un avance considerable. La obligación de que los partidos políticos postularan un 50 % de candidatas mujeres permitió un incremento en la representación femenina en el Congreso del Estado y en los gobiernos municipales. Sin embargo, esto no significó el fin de las barreras estructurales, pues muchas mujeres electas continuaron enfrentando violencia política, discriminación y resistencia dentro de sus propios partidos.

En 2021, por primera vez en la historia de Michoacán, una mujer fue electa gobernadora del estado. Esta elección representó un hito en la lucha por la igualdad de género en la política michoacana y evidenció que, aunque el



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

camino ha sido largo y complejo, las mujeres han logrado avanzar en la conquista de espacios de poder. No obstante, la violencia política de género, la falta de recursos para candidatas y los estereotipos de género siguen siendo desafíos que deben enfrentarse para consolidar una participación equitativa y efectiva.

Hoy en día, la participación política de las mujeres en Michoacán sigue evolucionando, con un creciente número de legisladoras, presidentas municipales y funcionarias públicas. Sin embargo, la lucha por la equidad política aún no ha concluido. La implementación de mecanismos para garantizar su acceso y permanencia en los espacios de decisión sigue siendo un reto fundamental. La historia de la participación política de las mujeres en Michoacán demuestra que, aunque se han logrado avances importantes, todavía queda un largo camino por recorrer para lograr una representación justa y libre de violencia en el ámbito político.

El tema de la participación política de las mujeres en México ha sido ampliamente abordado por diversos autores desde distintas perspectivas. Investigadores como Marcela Lagarde han analizado la lucha histórica de las mujeres por el acceso al poder y han señalado que, aunque se han logrado avances legislativos importantes, la estructura patriarcal sigue limitando su verdadera participación en la toma de decisiones. En sus estudios, Lagarde destaca cómo las mujeres han sido sistemáticamente excluidas de los espacios políticos y cómo las reformas legales, aunque necesarias, no son suficientes para garantizar una representación efectiva.

Por su parte, Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle han estudiado el impacto de las cuotas de género y la paridad en la política mexicana. En sus investigaciones, han encontrado que, aunque estas medidas han incrementado la presencia femenina en el ámbito político, las mujeres siguen enfrentando obstáculos como la violencia política de género, la falta de financiamiento para sus campañas y la resistencia de las estructuras partidistas tradicionales. Sus estudios sugieren que es necesario no solo



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

garantizar el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular, sino también crear condiciones que les permitan ejercer sus funciones con autonomía y sin violencia.

En el ámbito de los estudios electorales, autores como Magar y Becerril han analizado cómo los partidos políticos han respondido a las reformas de paridad de género. Sus investigaciones han mostrado que, en muchos casos, los partidos han intentado evadir estas normativas a través de prácticas como las llamadas "Juanitas", donde las mujeres electas renuncian para ceder su cargo a un hombre. Estos estudios evidencian que la implementación de políticas de paridad debe ir acompañada de mecanismos de vigilancia y sanción para evitar su manipulación.

Desde una perspectiva sociológica, investigadoras como Patricia Galeana han analizado el papel de la cultura y los estereotipos de género en la exclusión política de las mujeres. Galeana sostiene que los roles tradicionales asignados a las mujeres, como el de cuidadoras y madres, han limitado su participación en la vida pública. Además, señala que el machismo presente en la sociedad mexicana ha sido un factor determinante en la marginación de las mujeres en la política. Sus estudios subrayan la importancia de la educación y la sensibilización para cambiar las percepciones sobre el papel de las mujeres en la sociedad.

Otros autores han abordado el tema desde una perspectiva jurídica, analizando las reformas legales y su impacto en la participación política de las mujeres. Investigadores como Alda Facio han enfatizado la importancia del derecho como herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades, pero también han señalado la necesidad de implementar políticas públicas complementarias que promuevan la equidad. Estos estudios coinciden en que el marco legal es fundamental, pero que debe ir acompañado de un cambio cultural y de estructuras de apoyo para que la participación política de las mujeres en México sea verdaderamente efectiva.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El estudio de la participación política de las mujeres en Michoacán es fundamental para abrir nuevas líneas de investigación que profundicen en las desigualdades de género dentro del ámbito político. A pesar de los avances en paridad, las mujeres siguen enfrentando múltiples obstáculos, como la violencia política de género, la falta de financiamiento para sus campañas y la resistencia dentro de los partidos. Analizar estos temas permite generar conocimiento sobre las estrategias más efectivas para eliminar estas barreras y garantizar una participación equitativa. Además, el estudio puede servir de base para investigaciones que comparen la situación de las mujeres en Michoacán con la de otros estados o países, proporcionando una perspectiva más amplia sobre la inclusión política femenina.

Otra razón por la que este tema debe seguir siendo investigado es la necesidad de evaluar el impacto real de las políticas públicas implementadas para promover la equidad de género en la política. Si bien las reformas legales han impulsado una mayor presencia de mujeres en cargos de elección popular, aún es necesario estudiar su efectividad en la práctica. Investigaciones futuras pueden analizar si estas medidas han generado un cambio estructural en la cultura política de Michoacán o si, por el contrario, se han convertido en mecanismos simbólicos sin un impacto real en la toma de decisiones. Además, es crucial investigar cómo las mujeres que han accedido a cargos públicos están influyendo en la agenda política, si han logrado impulsar iniciativas con perspectiva de género y qué factores han facilitado o limitado su desempeño en estos espacios.

Las mujeres indígenas, afrodescendientes o de comunidades rurales pueden enfrentar barreras adicionales que requieren un análisis más detallado. También es relevante estudiar el impacto de la participación de las mujeres en el desarrollo local y en la transformación de políticas públicas. Al ampliar la investigación en estos ámbitos, se podrán diseñar estrategias más efectivas para construir una democracia más inclusiva y representativa.



VI.- Formulación de la hipótesis

La participación política de las mujeres en Michoacán ha estado históricamente limitada por factores estructurales, culturales y sociales que han impedido su acceso equitativo a los espacios de toma de decisiones. A pesar de los avances legislativos en materia de paridad de género, las mujeres continúan enfrentando barreras como la discriminación, la falta de apoyo dentro de los partidos políticos y la violencia política de género. La hipótesis central de esta investigación plantea que, si bien las reformas legales han aumentado la presencia femenina en cargos públicos, la persistencia de prácticas machistas y la exclusión sistémica han obstaculizado su pleno ejercicio del poder político.

Uno de los principales desafíos que han enfrentado las mujeres en su camino hacia la representación política ha sido la resistencia de las estructuras partidistas, donde tradicionalmente se ha favorecido a los hombres en la asignación de candidaturas y posiciones de liderazgo. La imposición de cuotas de género y la paridad en las candidaturas han sido mecanismos importantes, pero su implementación ha sido desigual y, en muchos casos, simbólica. Se plantea que, a pesar de la obligación legal de incluir a mujeres en las listas de candidatos, muchas de ellas han sido utilizadas como figuras decorativas sin acceso real a la toma de decisiones.

Asimismo, la violencia política de género ha sido un factor determinante en la exclusión de las mujeres del ámbito gubernamental. Desde amenazas y acoso hasta la destitución forzada de sus cargos, muchas mujeres que han intentado incursionar en la política michoacana han sido víctimas de actos que buscan desincentivar su participación. Esta investigación parte de la hipótesis de que, a menos que se implementen mecanismos de protección eficaces y se sancionen adecuadamente estas prácticas, las mujeres



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

seguirán enfrentando obstáculos significativos para consolidar su liderazgo político.

Se plantea que la participación política de las mujeres en Michoacán solo podrá consolidarse si se fortalecen las estrategias de capacitación, financiamiento y redes de apoyo. Sin medidas complementarias a la paridad legal, las mujeres seguirán en desventaja en la competencia electoral y en el ejercicio de sus funciones públicas. La hipótesis sugiere que la eliminación de las barreras estructurales y la promoción de una cultura política más inclusiva no solo beneficiará a las mujeres en lo individual, sino que también contribuirá a una mayor diversidad y representatividad en la toma de decisiones gubernamentales.

Las unidades de análisis en esta investigación estarán conformadas principalmente por las mujeres que han participado en la política del estado de Michoacán, ya sea como candidatas, funcionarias públicas, legisladoras o integrantes de partidos políticos. Se analizarán sus trayectorias, los obstáculos que han enfrentado y las estrategias que han utilizado para acceder y mantenerse en posiciones de poder. Además, se tomará en cuenta la diversidad dentro de este grupo, considerando factores como edad, nivel socioeconómico, origen étnico y filiación partidista para entender cómo estas variables influyen en su experiencia política.

Otra unidad de análisis clave será el marco institucional y legal que regula la participación política de las mujeres en Michoacán. Se examinarán las leyes de paridad de género, las reformas electorales y los mecanismos implementados por los partidos políticos y el gobierno para fomentar la inclusión de mujeres en la toma de decisiones. También se evaluará el grado de cumplimiento de estas normativas y su impacto real en la equidad de género dentro del ámbito político, identificando vacíos legales o prácticas que han limitado su efectividad.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La unidad de análisis de esta investigación está conformada por las mujeres que participan en la política del estado de Michoacán, ya sea como candidatas, funcionarias públicas, legisladoras o militantes de partidos políticos. A través de su estudio, se analizarán las barreras que han enfrentado para acceder a cargos de poder, las estrategias que han utilizado para superarlas y el impacto de su participación en la toma de decisiones. También se considerarán factores como su origen étnico, nivel socioeconómico y afiliación partidista para comprender cómo estas variables influyen en sus trayectorias políticas y en su capacidad de liderazgo dentro del ámbito gubernamental.

Además, la unidad de análisis incluirá el contexto institucional y sociocultural que rodea la participación política de las mujeres en Michoacán. Esto abarca las leyes y reformas de paridad de género, la cultura política predominante y la percepción de la ciudadanía sobre el liderazgo femenino. Al estudiar estas dinámicas, se podrá evaluar el grado de apertura o resistencia que existe hacia la equidad de género en el ámbito político, así como los cambios necesarios para garantizar una mayor inclusión de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones.

Las principales características de la unidad de análisis en esta investigación incluyen la diversidad de perfiles de las mujeres que participan en la política de Michoacán. Esto abarca su nivel educativo, experiencia política, afiliación partidista, origen étnico y situación socioeconómica, factores que influyen en su acceso y permanencia en cargos de poder. Además, se analizará su trayectoria dentro del sistema político, considerando los desafíos que han enfrentado, como la discriminación, la violencia política de género y las barreras impuestas por las estructuras partidistas y gubernamentales.

Otra propiedad clave de la unidad de análisis es su relación con el contexto institucional y sociocultural en el que se desarrolla su participación política. Se examinarán las normas y leyes que regulan su inclusión en los procesos



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

electorales, así como la percepción social sobre el liderazgo femenino y la representación de las mujeres en la política. Asimismo, se evaluará el impacto de su participación en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas con perspectiva de género, lo que permitirá determinar en qué medida su presencia ha generado cambios en la estructura política del estado de Michoacán.

Los elementos lógicos que relacionan las variables en esta investigación se basan en la interacción entre la participación política de las mujeres en Michoacán y los factores estructurales, culturales e institucionales que influyen en su acceso y desempeño en cargos de poder³. La variable independiente es el marco normativo y las políticas de equidad de género implementadas en el estado, mientras que las variables dependientes incluyen la representación femenina en los distintos niveles de gobierno, la incidencia de violencia política de género y las barreras socioculturales que limitan su participación. A través del análisis de estas relaciones, se busca determinar si las reformas legales han sido efectivas para garantizar la inclusión de las mujeres en la política o si aún persisten obstáculos que requieren estrategias adicionales para su eliminación.

³ El papel de la mujer, se ha puesto en sintonía en “El papel de la mujer en el Poder Judicial de Michoacán en la actualidad, de cara a la reforma constitucional en materia de derechos humanos” Vera Mendoza, Laura Marta y disponible en: http://bibliotecavirtual.dgb.umich.mx:8083/xmlui/handle/DGB_UMICH/1378



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

Como se puede observar en el Mapa 1, la participación de mujeres legisladoras en los congresos estatales de México muestra una importante variabilidad entre las entidades federativas. Estados como México (37), Michoacán (26) y Chiapas, Oaxaca y Veracruz (25 cada uno) presentan una representación femenina significativa, lo que indica avances en la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones legislativas. Sin embargo, en contraste, estados como Morelos (11), Durango y Querétaro (12 cada uno) tienen una menor representación, lo que sugiere que aún existen desafíos en la equidad de género dentro de los congresos locales.

La Ciudad de México destaca negativamente al no reportar ninguna mujer legisladora en su congreso estatal, lo que resulta preocupante considerando que la capital del país ha sido históricamente un referente en políticas progresistas de equidad de género. Esta ausencia podría ser indicativa de barreras estructurales o políticas que impiden la representación femenina en el ámbito legislativo local, lo que contrasta con la tendencia nacional de mayor inclusión de mujeres en espacios de poder.

El análisis también permite observar que en varios estados la cantidad de mujeres legisladoras es cercana a la paridad con los hombres, como en Jalisco (23), Sinaloa (23) y Nuevo León (22), lo que refleja los efectos de las reformas de paridad de género implementadas en México en los últimos años. No obstante, la diferencia entre entidades demuestra que, aunque en algunos congresos se ha alcanzado una mayor equidad, en otros aún persisten barreras que limitan el acceso de las mujeres a estos espacios de toma de decisiones.

Estos datos ponen en evidencia la necesidad de continuar con políticas públicas que garanticen una representación equitativa de las mujeres en los



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

congresos estatales. Factores como la violencia política de género, la falta de apoyo en los partidos y la cultura política aún representan retos para la inclusión femenina en algunas regiones. El estudio de estos datos es fundamental para diseñar estrategias que fortalezcan la participación de las mujeres en la política y aseguren que las reformas de paridad se traduzcan en una representación real y efectiva en todos los estados del país.

Mapa 1. Distribución Nacional de Mujeres legisladoras del Congreso, por entidad federativa.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

En la Tabla 1, se observa la representación de mujeres legisladoras en Michoacán con respecto al total nacional, revela que, aunque la entidad cuenta con 26 diputadas, su porcentaje de representación en cada partido varía significativamente. Morena, el partido con mayor número de mujeres legisladoras a nivel nacional (202), tiene solo 9 en Michoacán, lo que equivale



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

al 4.5 % de su representación total. PAN y PRI, con 4 y 5 legisladoras en la entidad respectivamente, presentan porcentajes de representación similares, con un 4.4 % y un 7.2 %. Sin embargo, partidos como Movimiento Ciudadano, legisladores independientes y sin grupo parlamentario no tienen presencia femenina en Michoacán, lo que sugiere una falta de estructura o apoyo para la participación de mujeres en estos espacios dentro del estado.

Por otro lado, destaca que el Partido del Trabajo (PT) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) tienen una mayor proporción de representación femenina en Michoacán con respecto a su total nacional, con un 13.0 % y un 13.3 % respectivamente. Esto indica que, a pesar de su menor presencia a nivel nacional, estos partidos han logrado incluir a más mujeres en su representación estatal. En contraste, partidos como el PVEM, con solo una legisladora en Michoacán, tienen una representación menor (3.4 %). En general, la participación de mujeres en el congreso michoacano sigue siendo limitada, con un total del 4.6 % de la representación nacional, lo que pone en evidencia la necesidad de reforzar estrategias de equidad de género en los procesos de selección de candidaturas y en la estructura política estatal.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Tabla 1. Mujeres legisladoras del Congreso, y la representatividad de Michoacán con respecto del total nacional por tipo de partido político.

Partido Político	Estados Unidos Mexicanos	Michoacán de Ocampo	Representación %
Morena	202	9	4.5 %
Partido Acción Nacional (PAN)	91	4	4.4 %
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	69	5	7.2 %
Movimiento Ciudadano (MC)	36	0	0.0 %
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	29	1	3.4 %
Partido del Trabajo (PT)	23	3	13.0 %
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	15	2	13.3 %
Otro grupo parlamentario	47	2	4.3 %
Legislador(a) sin grupo parlamentario	27	0	0.0 %
Legislador(a) independiente	1	0	0.0 %
No identificado	26	0	0.0 %
Total	566	26	4.6 %

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

Como se puede ver en la Gráfica 1, el análisis del personal de apoyo en los congresos estatales revela diferencias significativas en la distribución por género en diversas entidades federativas. En algunos estados, como Baja California, Chihuahua y Estado de México, la cantidad de mujeres y hombres en estos puestos es relativamente equilibrada, con diferencias menores en el número de empleados por sexo. Esto sugiere que en estos congresos existe una cierta equidad en la contratación del personal legislativo de apoyo. Sin embargo, en estados como Guerrero y Michoacán, aunque el número de mujeres es considerable, sigue habiendo una mayor presencia masculina, lo que podría reflejar estructuras de trabajo donde los hombres tienen más oportunidades en estos espacios.

Por otro lado, hay estados donde la diferencia de género es mucho más marcada. Por ejemplo, en Tlaxcala y Veracruz, hay una gran cantidad de hombres en comparación con las mujeres en los puestos de apoyo legislativo, lo que podría indicar una menor inclusión femenina en estas áreas. En



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

contraste, en estados como Querétaro y Tamaulipas, la presencia de hombres en estos puestos es prácticamente inexistente, mientras que las mujeres ocupan todos o la mayoría de los puestos de apoyo. Estos casos pueden reflejar dinámicas locales en las que ciertas funciones dentro del congreso han sido tradicionalmente desempeñadas por un solo género, lo que sugiere la necesidad de fomentar una mayor equidad en la distribución del personal.

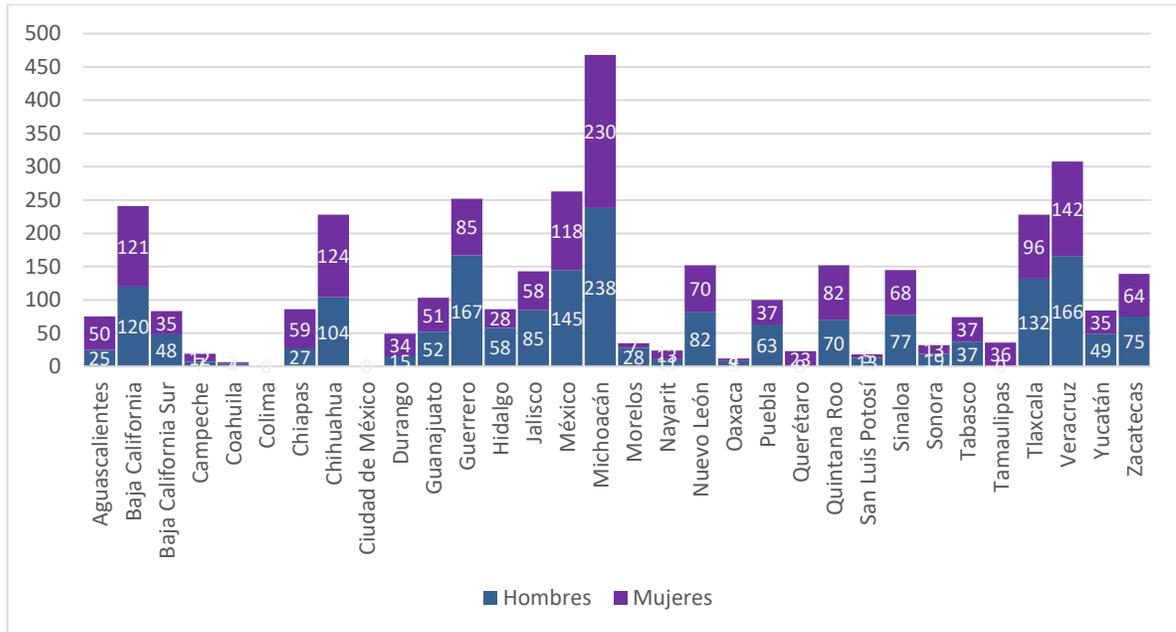
En estados como Morelos, San Luis Potosí y Oaxaca, la presencia de mujeres en el personal de apoyo legislativo es considerablemente menor en comparación con los hombres, lo que indica que en estos lugares aún persisten estructuras donde las oportunidades laborales en el ámbito legislativo están mayormente dirigidas a los hombres. Esta diferencia de género puede estar vinculada con factores socioculturales y estructurales que limitan la participación de las mujeres en estos espacios de trabajo. Asimismo, la falta total de personal en algunas entidades como Colima y la Ciudad de México es un dato llamativo que podría estar relacionado con otras dinámicas administrativas o con la omisión de información en los registros oficiales.

En general, el análisis muestra que, aunque en varios estados hay avances en la equidad de género dentro del personal de apoyo legislativo, todavía existen diferencias significativas en muchas entidades. Esto sugiere la necesidad de políticas más equitativas para garantizar que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades de empleo dentro de los congresos estatales. También resalta la importancia de analizar cómo estas diferencias pueden influir en la toma de decisiones legislativas y en la representación de género dentro del ámbito político-administrativo de cada estado.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Gráfica 1. Personal de apoyo de las personas legisladoras del Congreso, por entidad federativa, según sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

En la Gráfica 2, podemos ver que las comisiones legislativas en los congresos estatales revelan una significativa disparidad en la atención a temas relacionados con la vulnerabilidad social y la igualdad de género. A nivel nacional, existen 34 comisiones dedicadas a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, 12 enfocadas en la atención a víctimas, 4 especializadas en la búsqueda de personas y 39 destinadas a la igualdad de género y derechos de las mujeres. Estos datos reflejan un reconocimiento institucional de la importancia de abordar estas problemáticas en el ámbito legislativo. Sin embargo, la situación en Michoacán es preocupante, ya que solo cuenta con una comisión legislativa relacionada con la igualdad de género y derechos de las mujeres, mientras que no tiene ninguna comisión específica para atender a víctimas, buscar personas desaparecidas o proteger a grupos en situación de vulnerabilidad.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Esta falta de comisiones especializadas en Michoacán implica una carencia estructural en la representación de temas clave para el bienestar social y la protección de derechos. La ausencia de espacios dedicados a la atención de víctimas y la búsqueda de personas es especialmente alarmante, considerando la crisis de desapariciones y violencia que enfrenta el estado. Asimismo, la falta de una comisión sobre grupos en situación de vulnerabilidad sugiere que los legisladores no han priorizado la atención a sectores como personas con discapacidad, indígenas, adultos mayores o personas en situación de pobreza extrema. Esto puede tener un impacto directo en la formulación de políticas públicas, ya que sin un órgano legislativo que impulse estas agendas, es menos probable que se generen iniciativas para atender estas problemáticas.

La única comisión existente en Michoacán relacionada con la igualdad de género y derechos de las mujeres es un punto positivo, pero insuficiente en comparación con la necesidad de atención integral que requieren estos temas. A nivel nacional, existen 39 comisiones dedicadas a esta área, lo que demuestra que en otros estados se reconoce la importancia de garantizar la equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres a través del trabajo legislativo. La falta de más comisiones en Michoacán puede limitar la capacidad del congreso estatal para desarrollar estrategias efectivas en pro de la igualdad, dejando sin respuesta problemas como la violencia de género, la brecha salarial y la falta de oportunidades para las mujeres en el ámbito político y laboral.

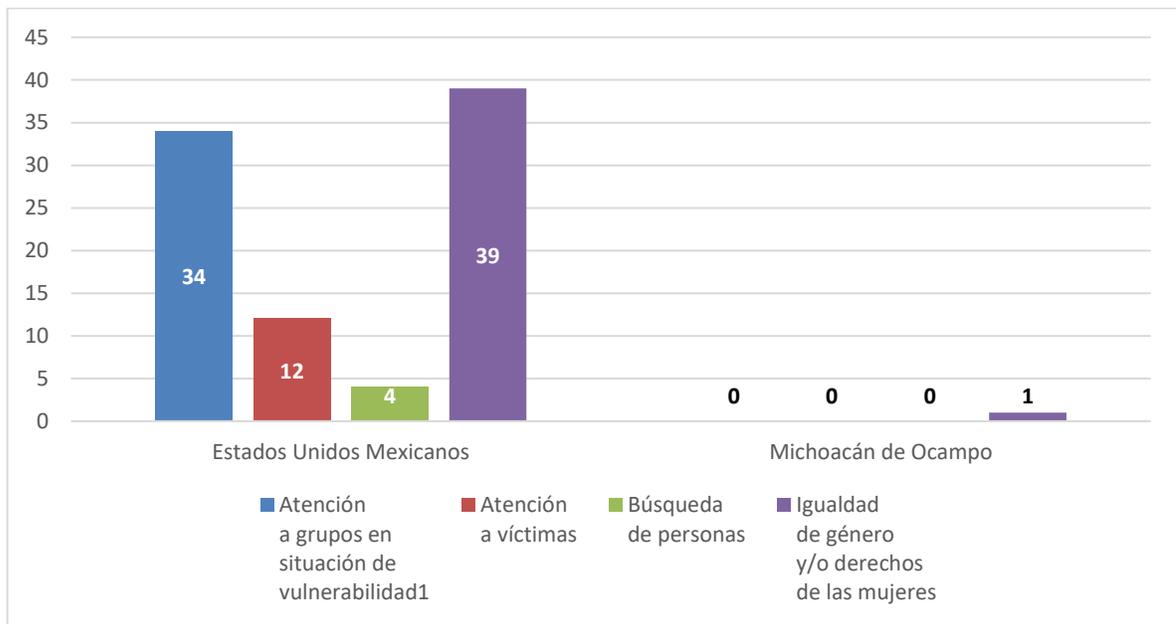
Desde el punto de vista de la investigación, estos datos refuerzan la relevancia de analizar el papel de la mujer en la política michoacana y su escasa representación en la toma de decisiones legislativas. La ausencia de comisiones enfocadas en temas de vulnerabilidad y derechos humanos sugiere que no hay una estructura suficiente para impulsar cambios significativos en la protección de los derechos de las mujeres y otros grupos en desventaja. Este hallazgo subraya la importancia de proponer reformas



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

para fortalecer la inclusión de estos temas en la agenda legislativa del estado, lo que permitiría mejorar la participación política de las mujeres y garantizar que sus demandas sean atendidas de manera efectiva en el Congreso de Michoacán.

Gráfica 2. Comisiones legislativas establecidas en el Congreso, para atender situaciones de las mujeres en Michoacán, en comparación con el total nacional.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

En sintonía con esto, en la Gráfica 3, se puede observar que el análisis de la composición del Poder Judicial en Michoacán revela una distribución desigual en la participación de mujeres y hombres en los órganos de mayor jerarquía. En el Tribunal Superior de Justicia, hay una paridad numérica entre hombres y mujeres, con ocho integrantes de cada género. Sin embargo, existen tres vacantes, lo que abre la posibilidad de que la composición del tribunal cambie dependiendo de los futuros nombramientos. La presencia equilibrada de mujeres y hombres en este órgano es un avance en términos de equidad de género dentro del sistema judicial, aunque no necesariamente garantiza que las decisiones tomadas reflejen una perspectiva de género.



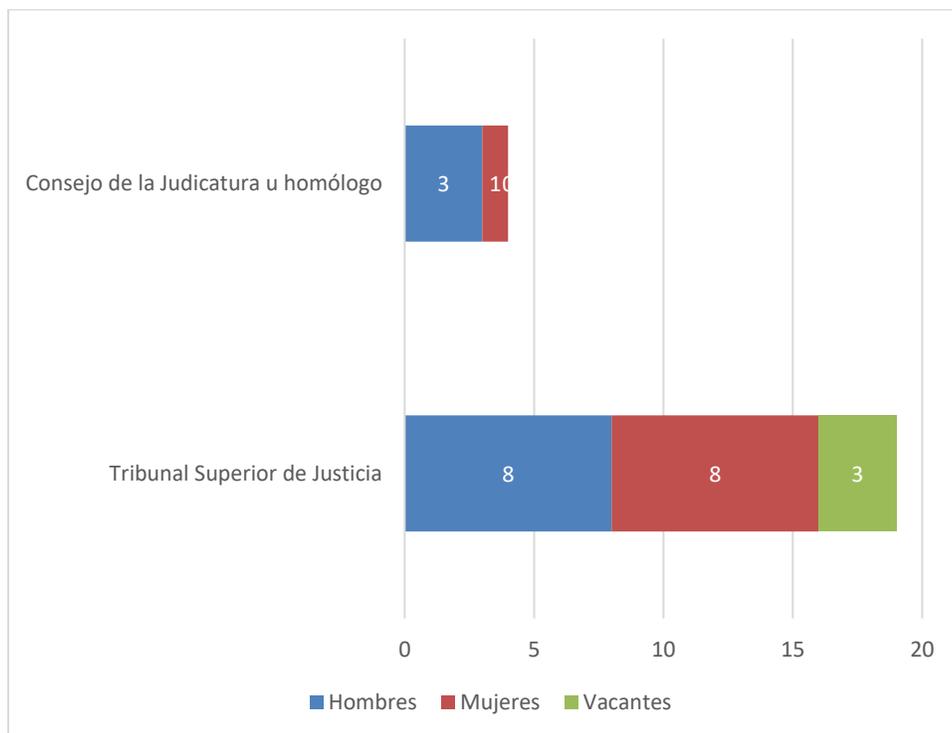
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Por otro lado, la composición del Consejo de la Judicatura de Michoacán muestra una representación significativamente menor de mujeres, con solo una integrante frente a tres hombres. Dado que este órgano es clave en la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, la baja participación femenina podría limitar la inclusión de políticas con perspectiva de género en la estructura judicial del estado. La disparidad en este espacio es preocupante, ya que la presencia de mujeres en los órganos de toma de decisiones dentro del Poder Judicial es esencial para garantizar una impartición de justicia equitativa y sensible a las problemáticas que enfrentan las mujeres en el ámbito legal.

La existencia de tres vacantes en el Tribunal Superior de Justicia también plantea una interrogante importante sobre cómo se llevará a cabo la selección de nuevos integrantes y si se priorizará la paridad de género en los nombramientos. A nivel nacional, se han impulsado políticas para incrementar la participación de las mujeres en los altos cargos del Poder Judicial, lo que hace relevante observar cómo Michoacán responde a estas tendencias. Un proceso de selección incluyente permitiría consolidar un sistema de justicia más representativo y alineado con los principios de equidad de género que buscan garantizar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de mayor jerarquía.

Desde una perspectiva investigativa, estos datos refuerzan la necesidad de analizar cómo la composición del Poder Judicial impacta en la perspectiva de género dentro de la impartición de justicia en Michoacán. La paridad en el Tribunal Superior de Justicia es un punto positivo, pero la brecha en el Consejo de la Judicatura sugiere que aún existen obstáculos para que las mujeres accedan a roles clave dentro de la estructura judicial. Es fundamental evaluar si esta diferencia influye en la implementación de políticas con enfoque de género y en la manera en que se atienden los casos de violencia y discriminación contra las mujeres. Esto permitirá identificar áreas de oportunidad para promover una mayor inclusión femenina en la toma de decisiones judiciales en el estado.

Gráfica 3. Personas integrantes de los plenos del Poder Judicial, en Michoacán, y por tipo de órgano, según sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

También, se puede observar en la Tabla 2 la distribución de las personas integrantes de los plenos del Poder Judicial en Michoacán, desglosada por tipo de órgano jurisdiccional y sexo. A nivel nacional, hay un total de 31,831 integrantes en los órganos jurisdiccionales, mientras que en Michoacán la cifra es de 1,091, lo que representa el 3.4 % del total nacional. Este porcentaje refleja una baja representatividad del estado en comparación con el contexto nacional, lo que sugiere que Michoacán tiene una estructura judicial menos amplia o que enfrenta desafíos en la integración de personal en estos órganos.

En el caso de los órganos de primera instancia, Michoacán cuenta con 899 integrantes, lo que equivale al 4.0 % del total nacional (22,436). Este es el porcentaje más alto de representatividad entre los tipos de órganos analizados, lo que indica que, aunque la presencia de Michoacán en este ámbito es limitada, es relativamente más significativa que en otras instancias.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Sin embargo, en los órganos de segunda instancia, la representatividad disminuye al 3.1 %, con solo 174 integrantes en Michoacán, frente a 5,703 a nivel nacional. Esta reducción sugiere que hay menos personal especializado en la revisión de casos complejos o de mayor jerarquía en el estado.

Uno de los datos más preocupantes es la ausencia total de integrantes en los órganos de primera instancia y ejecución de sentencia en Michoacán, donde el porcentaje de representatividad es del 0.0 %. Esto contrasta con los 3,023 integrantes a nivel nacional y evidencia una carencia crítica en la estructura judicial del estado. Además, en los órganos de ejecución de sentencia, Michoacán tiene solo 18 integrantes, lo que representa el 2.7 % del total nacional (669). Esta baja cifra podría indicar dificultades en la implementación efectiva de las sentencias judiciales, lo que afecta directamente la eficacia del sistema de justicia en el estado.

Michoacán tiene una representatividad limitada en los plenos del Poder Judicial en comparación con el contexto nacional. La falta de integrantes en órganos clave, como los de primera instancia y ejecución de sentencia, sugiere una debilidad estructural que podría estar impactando la eficiencia y la calidad de la impartición de justicia en el estado. Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer la integración de personal en los órganos jurisdiccionales, especialmente en aquellos que son cruciales para garantizar el cumplimiento de las sentencias y la revisión de casos de mayor complejidad.



Tabla 2. Personas integrantes de los plenos del Poder Judicial, en Michoacán, y por tipo de órgano, según sexo.

Órganos jurisdiccionales	Estados Unidos Mexicanos	Michoacán de Ocampo	Representatividad
Primera instancia	22,436	899	4.0 %
Segunda instancia	5,703	174	3.1 %
Ejecución de sentencia	669	18	2.7 %
Primera instancia y ejecución de sentencia	3,023	0	0.0 %
Total	31,831	1,091	3.4 %

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

En este sentido, como se puede apreciar en el Mapa 2, la distribución de mujeres titulares en las instituciones de la Administración Pública por entidad federativa refleja una notable variabilidad en la representación femenina en cargos de liderazgo. Estados como México y San Luis Potosí destacan con 38 mujeres titulares cada uno, lo que indica un avance significativo en la inclusión de mujeres en puestos de toma de decisiones. Por otro lado, entidades como Colima (13) y Morelos (12) presentan las cifras más bajas, lo que sugiere la persistencia de barreras estructurales y culturales que limitan la participación femenina en estos espacios. Esta disparidad entre entidades evidencia que, aunque algunos estados han logrado avances en materia de equidad de género, otros aún tienen un largo camino por recorrer.

En el caso de Michoacán de Ocampo, la entidad cuenta con 22 mujeres titulares, una cifra que se sitúa en un rango intermedio en comparación con el resto del país. Este dato refleja un esfuerzo moderado por incluir a las mujeres en cargos de liderazgo dentro de la Administración Pública, aunque aún queda margen para mejorar. Por ejemplo, estados como Oaxaca (30), Puebla (29), y Ciudad de México (29) superan a Michoacán en este indicador,



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

lo que podría indicar que estas entidades han implementado políticas más efectivas para promover la participación femenina en puestos de alto nivel.

Es importante destacar que, a pesar de los avances en algunas entidades, la representación de las mujeres en la Administración Pública sigue siendo desigual en términos generales. Estados como Chihuahua (14), Hidalgo (14), y Tabasco (14) muestran cifras particularmente bajas, lo que podría estar relacionado con factores como la falta de políticas de inclusión, la persistencia de estereotipos de género y la ausencia de mecanismos que fomenten el liderazgo femenino. Estos datos subrayan la necesidad de implementar estrategias más robustas a nivel nacional y estatal para garantizar una participación equitativa de las mujeres en todos los niveles de gobierno.

Los datos revelan que, aunque ha habido avances en la inclusión de mujeres en cargos de titularidad dentro de la Administración Pública, aún existen importantes brechas entre las entidades federativas. La disparidad en las cifras sugiere que la equidad de género en estos espacios no es uniforme y que se requieren esfuerzos adicionales para eliminar las barreras que limitan la participación femenina. Fortalecer políticas de paridad, promover programas de capacitación y liderazgo para mujeres, y fomentar una cultura institucional inclusiva son acciones clave para lograr una representación más justa y equilibrada en todos los niveles de gobierno.

Mapa 2. Mujeres titulares de las instituciones de la Administración Pública, por nivel de gobierno y entidad federativa.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

Por su parte, en la Gráfica 4, el personal de las instituciones de la Administración Pública en Michoacán, desglosados por régimen de contratación y sexo, revela una participación significativa de las mujeres en diversos tipos de empleo. En el régimen de base, que es el más numeroso, las mujeres superan a los hombres con 36,586 empleadas, frente a 30,734 empleados. Este predominio femenino en el empleo de base sugiere que las mujeres tienen una presencia importante en los puestos operativos y técnicos de la administración pública. Sin embargo, en el régimen de confianza, donde se ubican los cargos de mayor jerarquía y toma de decisiones, la situación se invierte: los hombres ocupan 1,912 puestos, mientras que las mujeres tienen 1,378. Esta brecha indica que, aunque las mujeres están bien representadas en los niveles operativos, su participación en puestos de liderazgo sigue siendo limitada.

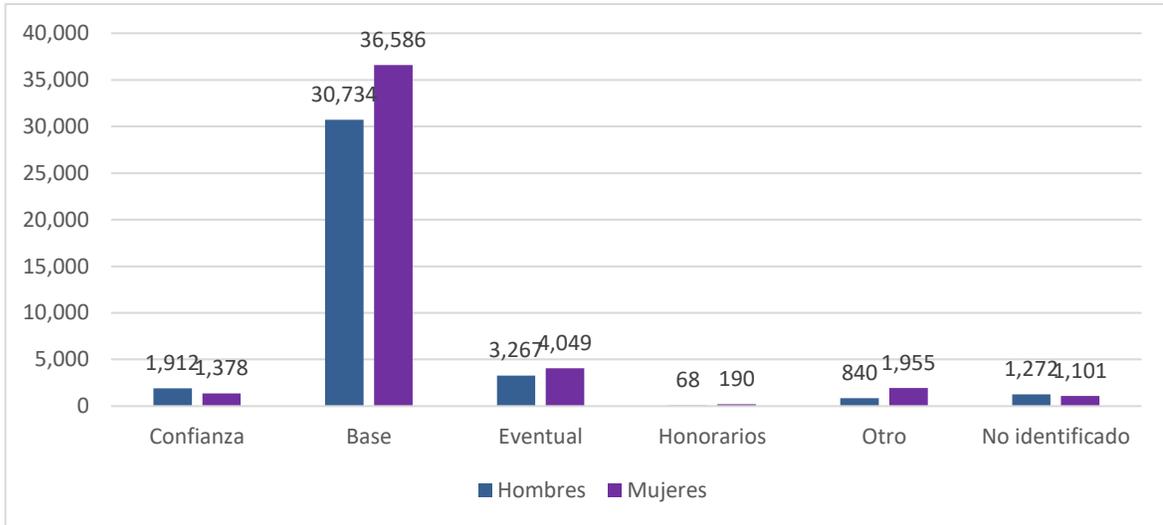


PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En los regímenes de contratación eventual y honorarios, las mujeres también superan a los hombres, con 4,049 frente a 3,267 en el primer caso y 190 frente a 68 en el segundo. Esto podría reflejar una mayor flexibilidad laboral para las mujeres en empleos temporales o por proyectos, aunque también podría estar relacionado con la precarización laboral, ya que estos regímenes suelen ofrecer menos estabilidad y beneficios. Por otro lado, en la categoría “otro”, las mujeres también tienen una mayor presencia, con 1,955 empleadas frente a 840 hombres. Este dato podría indicar que las mujeres están más dispuestas a aceptar empleos atípicos o menos convencionales dentro de la administración pública.

En la categoría "no identificado", la diferencia entre hombres (1,272) y mujeres (1,101) es menor, lo que sugiere que la falta de claridad en el tipo de contratación afecta a ambos sexos de manera similar. En conjunto, estos datos muestran que, aunque las mujeres tienen una participación destacada en los regímenes de base, eventual y honorarios, su representación en puestos de confianza sigue siendo inferior a la de los hombres. Esto subraya la necesidad de implementar políticas que fomenten la equidad de género en los cargos de mayor jerarquía, garantizando que las mujeres tengan las mismas oportunidades de acceder a puestos de liderazgo y toma de decisiones dentro de la administración pública en Michoacán.

Gráfica 4. Personal de las instituciones de la Administración Pública, por nivel de gobierno, y régimen de contratación según sexo en Michoacán.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

Como se puede apreciar en la Gráfica 5, el personal de las instituciones de la Administración Pública en Michoacán, desglosados por rango de edad y sexo, muestran una participación significativa de las mujeres en todos los grupos etarios. En el rango de 18 a 24 años, las mujeres superan ampliamente a los hombres, con 1,777 empleadas frente a 876 empleados. Esta tendencia se mantiene en los siguientes rangos de edad, como en el grupo de 25 a 29 años, donde hay 2,434 mujeres frente a 2,145 hombres. Este predominio femenino en las edades más jóvenes sugiere que las mujeres están accediendo en mayor medida a empleos públicos en etapas tempranas de su vida laboral, lo que podría estar relacionado con una mayor formación académica o con políticas de inclusión que favorecen su incorporación al sector público.

En los rangos de edad intermedios, como de 30 a 34 años y de 35 a 39 años, la brecha entre hombres y mujeres se mantiene, con 4,612 mujeres frente a 4,218 hombres en el primer caso, y 7,255 mujeres frente a 6,203 hombres en el segundo. Este patrón continúa en los grupos de 40 a 44 años y de 45 a 49 años, donde las mujeres también superan a los hombres, con 7,749 frente a



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

6,353 y 6,596 frente a 5,528, respectivamente. Estos datos reflejan que las mujeres no solo están ingresando en mayor número a la administración pública, sino que también están permaneciendo en ella durante sus años productivos, lo que podría indicar una mayor estabilidad laboral para ellas en comparación con los hombres.

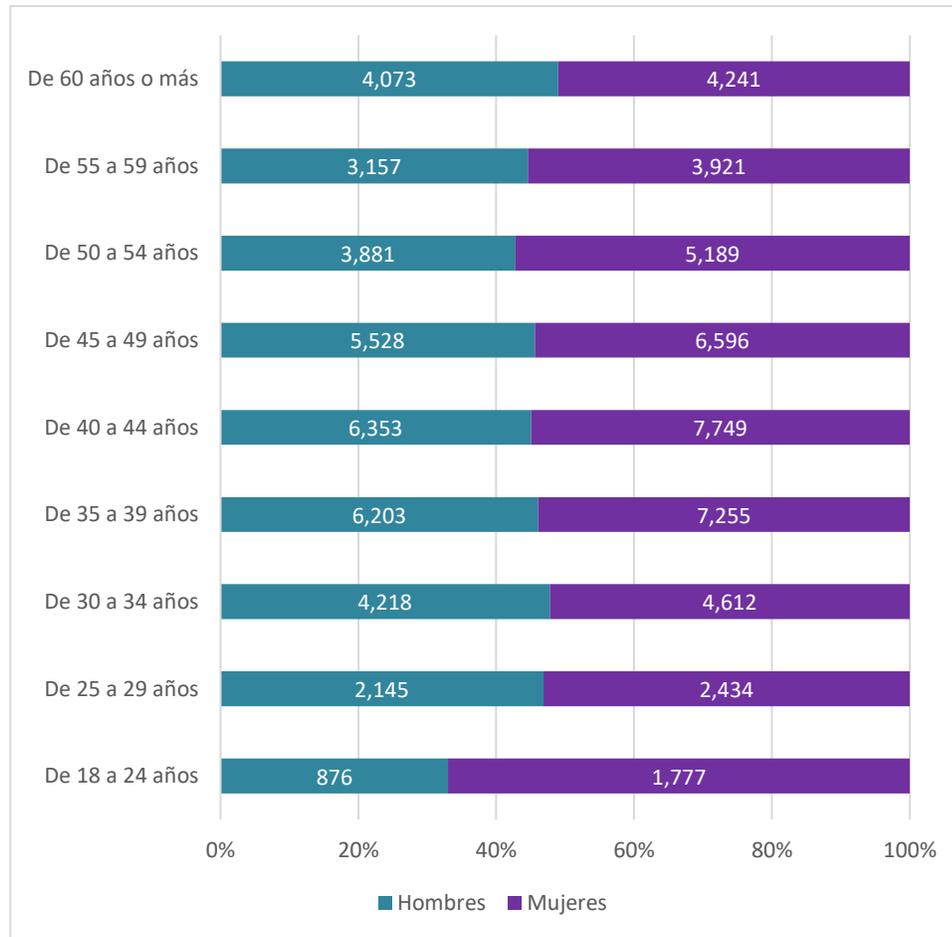
En los rangos de edad más avanzados, como de 50 a 54 años y de 55 a 59 años, la tendencia se mantiene, con 5,189 mujeres frente a 3,881 hombres y 3,921 mujeres frente a 3,157 hombres, respectivamente. Esto sugiere que las mujeres continúan participando activamente en la administración pública, incluso en etapas más avanzadas de su carrera laboral. Sin embargo, en el grupo de 60 años o más, la diferencia entre hombres (4,073) y mujeres (4,241) se reduce notablemente, lo que podría indicar que, a pesar de la mayor participación femenina en general, ambos sexos tienden a permanecer en el empleo público hasta edades más avanzadas en proporciones similares.

En el contexto de la investigación sobre la participación política de las mujeres en Michoacán, estos datos son relevantes porque muestran que las mujeres tienen una presencia significativa en la administración pública en todos los rangos de edad. Sin embargo, es importante analizar si esta participación se traduce en una representación equitativa en puestos de liderazgo y toma de decisiones. Aunque las mujeres superan a los hombres en número en la mayoría de los rangos de edad, es necesario evaluar si esta ventaja numérica se refleja en cargos de mayor jerarquía y responsabilidad. Esto refuerza la necesidad de políticas que no solo fomenten la inclusión de las mujeres en el empleo público, sino que también promuevan su ascenso a posiciones de poder dentro de la administración, contribuyendo así a una mayor equidad de género en la política y la gestión pública en Michoacán.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Gráfica 5. Personal de las instituciones de la Administración Pública en el estado de Michoacán, por nivel de gobierno y rango de edad según sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

Por último, tal y como se puede apreciar en la Gráfica 6, el personal de las instituciones de la Administración Pública en Michoacán, desglosados por rango de ingresos y sexo, revelan patrones interesantes en la distribución salarial entre hombres y mujeres. En los rangos de ingresos más bajos, como "sin paga" y "de 1 a 5,000 pesos", las mujeres superan significativamente a los hombres, con 2,173 mujeres sin paga frente a 801 hombres, y 3,037 mujeres frente a 2,031 hombres en el rango de 1 a 5,000 pesos. Esta disparidad sugiere que las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos precarios o no remunerados, lo que podría estar relacionado con roles de género tradicionales que las colocan en posiciones de menor remuneración



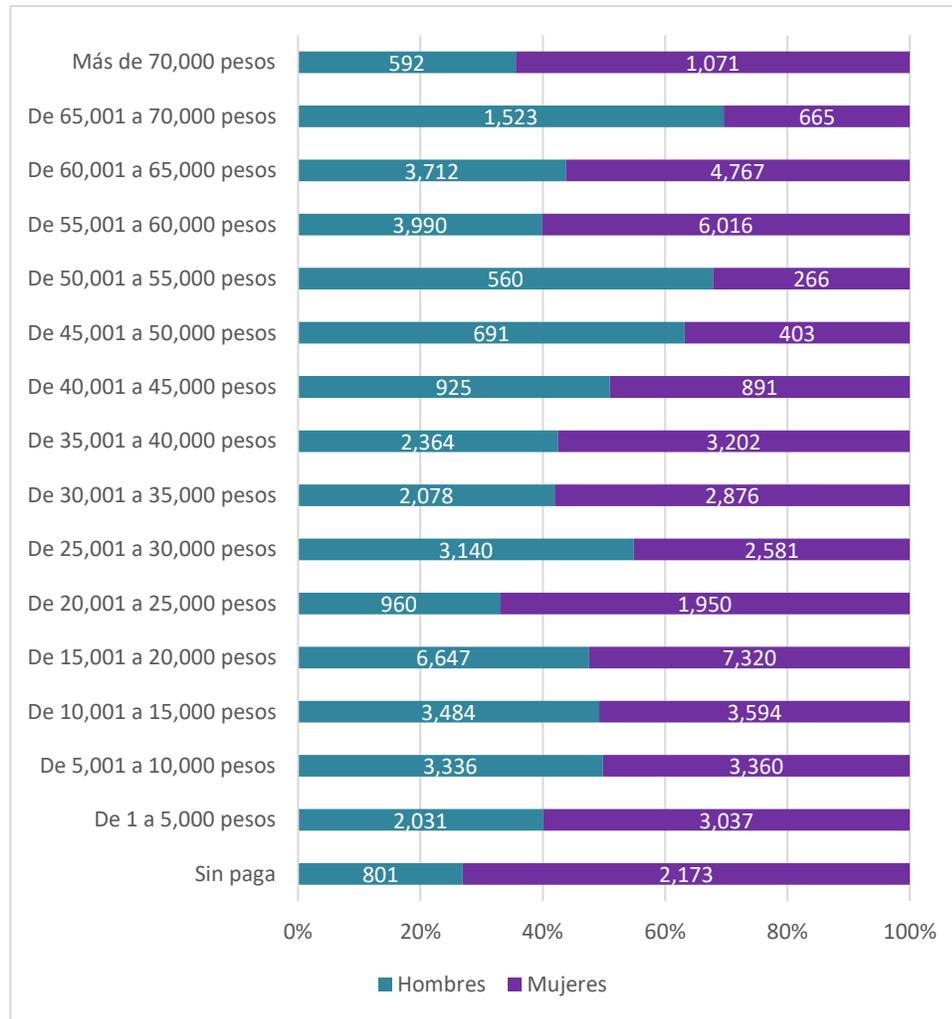
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

o con menor acceso a oportunidades laborales formales. Este fenómeno refleja una de las barreras estructurales que limitan la autonomía económica de las mujeres y, por ende, su participación plena en la vida política y pública.

En los rangos de ingresos medios, como "de 15,001 a 20,000 pesos" y "de 20,001 a 25,000 pesos", las mujeres también superan a los hombres, con 7,320 frente a 6,647 y 1,950 frente a 960, respectivamente. Sin embargo, en los rangos más altos, como "de 25,001 a 30,000 pesos" y "de 35,001 a 40,000 pesos", la tendencia se invierte, con 2,581 mujeres frente a 3,140 hombres y 3,202 mujeres frente a 2,364 hombres, respectivamente. Esto indica que, aunque las mujeres tienen una presencia significativa en los niveles salariales medios, su representación disminuye en los rangos de ingresos más altos. Esta brecha salarial podría estar asociada a la persistencia de techos de cristal que dificultan el ascenso de las mujeres a puestos mejor remunerados y de mayor responsabilidad dentro de la administración pública.

En los rangos de ingresos más elevados, como "de 55,001 a 60,000 pesos" y "de 60,001 a 65,000 pesos", las mujeres vuelven a superar a los hombres, con 6,016 frente a 3,990 y 4,767 frente a 3,712, respectivamente. Sin embargo, en el rango de "más de 70,000 pesos", la diferencia se reduce, con 1,071 mujeres frente a 592 hombres. Estos datos sugieren que, aunque algunas mujeres logran acceder a puestos de alto ingreso, su representación en los niveles salariales más altos sigue siendo limitada en comparación con los hombres. En el contexto de la investigación sobre la participación política de las mujeres en Michoacán, estos hallazgos resaltan la necesidad de políticas que no solo promuevan la inclusión laboral de las mujeres, sino que también garanticen su acceso a puestos mejor remunerados y de mayor jerarquía. Esto contribuiría a reducir las brechas salariales y a fomentar una mayor equidad de género en la administración pública, lo que, a su vez, fortalecería su participación en la toma de decisiones políticas.

Gráfica 6. Personal de las instituciones de la Administración Pública en el estado de Michoacán, por nivel de gobierno y rango de ingresos según sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2024)

La hipótesis de la investigación plantea que, a pesar de los avances legislativos en materia de paridad de género, las mujeres en Michoacán enfrentan barreras estructurales, culturales y sociales que limitan su participación política efectiva. Los datos analizados en este estudio respaldan parcialmente esta hipótesis. Por un lado, se observa que las mujeres tienen una presencia significativa en la administración pública, superando a los hombres en la mayoría de los rangos de edad y en los niveles salariales medios. Sin embargo, su representación en puestos de mayor jerarquía y



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

mejor remunerados sigue siendo limitada, lo que sugiere la persistencia de techos de cristal y barreras que dificultan su ascenso a posiciones de liderazgo. Esto indica que, aunque las mujeres están accediendo en mayor número al empleo público, su participación en la toma de decisiones sigue siendo desigual.

Por otro lado, los datos sobre el régimen de contratación muestran que las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos de base y eventuales, pero subrepresentadas en puestos de confianza, que son los de mayor responsabilidad y poder de decisión. Esta brecha refuerza la idea de que las mujeres enfrentan obstáculos para acceder a cargos de liderazgo dentro de la administración pública, lo que limita su capacidad para influir en políticas públicas y decisiones estratégicas. Además, la mayor presencia de mujeres en empleos precarios o no remunerados refleja una desigualdad económica que también afecta su autonomía y, por ende, su participación política.

Por tanto, la hipótesis se cumple en gran medida, ya que los datos confirman que las mujeres en Michoacán enfrentan barreras que limitan su participación política efectiva. Aunque han logrado avances en términos de inclusión laboral, su acceso a puestos de poder y toma de decisiones sigue siendo limitado. Esto subraya la necesidad de implementar políticas más robustas que no solo promuevan la equidad de género en el acceso al empleo público, sino que también garanticen condiciones para que las mujeres puedan ejercer liderazgos efectivos y contribuir plenamente a la vida política del estado.



VIII.- Conclusiones

La investigación sobre la participación política de las mujeres en Michoacán ha permitido identificar avances significativos, pero también desafíos persistentes que limitan su plena inclusión en los espacios de toma de decisiones. En primer lugar, se observa que las mujeres tienen una presencia destacada en la administración pública, superando a los hombres en la mayoría de los rangos de edad y en los niveles salariales medios. Esto refleja un avance en términos de inclusión laboral y sugiere que las políticas de equidad de género han tenido un impacto positivo en la incorporación de las mujeres al empleo público. Sin embargo, esta mayor participación no se traduce necesariamente en una representación equitativa en puestos de liderazgo y alto poder de decisión.

En cuanto a los cargos de mayor jerarquía, los datos muestran que las mujeres están subrepresentadas en los puestos de confianza, donde se toman las decisiones más relevantes. Aunque las mujeres superan a los hombres en empleos de base y eventuales, su presencia en cargos de liderazgo sigue siendo limitada. Esto confirma la existencia de techos de cristal que dificultan su ascenso a posiciones de poder, lo que a su vez limita su capacidad para influir en políticas públicas y en la agenda política del estado. Esta brecha en la representación de género en los niveles más altos de la administración pública es una de las principales barreras identificadas en esta investigación.

Otro hallazgo relevante es la sobrerrepresentación de las mujeres en empleos precarios o no remunerados, como se observa en los rangos de ingresos más bajos. Esta situación refleja una desigualdad económica que afecta la autonomía de las mujeres y, por ende, su capacidad para participar plenamente en la vida política. La falta de acceso a empleos bien remunerados y estables limita sus oportunidades para desarrollar carreras políticas y acceder a recursos que les permitan competir en igualdad de condiciones con los hombres.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En el ámbito legislativo, aunque se han logrado avances en la representación de las mujeres en los congresos estatales, persisten disparidades entre entidades federativas. Michoacán muestra una representación femenina moderada, pero aún está lejos de alcanzar una participación equitativa en los órganos de toma de decisiones. Además, la falta de comisiones legislativas especializadas en temas de género y vulnerabilidad en Michoacán sugiere que las demandas de las mujeres no están siendo atendidas de manera prioritaria, lo que limita su capacidad para influir en políticas que beneficien a este sector de la población.

En el Poder Judicial, aunque se observa una paridad numérica en el Tribunal Superior de Justicia, la baja representación de mujeres en el Consejo de la Judicatura es preocupante. Este órgano, clave para la administración y disciplina del sistema judicial, tiene una composición mayoritariamente masculina, lo que podría estar afectando la implementación de políticas con perspectiva de género en la impartición de justicia. Esto refuerza la necesidad de promover una mayor inclusión de las mujeres en los espacios de toma de decisiones dentro del sistema judicial.

Los datos también revelan que las mujeres tienen una mayor presencia en los rangos de edad más jóvenes, lo que sugiere que están accediendo en mayor número al empleo público en etapas tempranas de su vida laboral. Sin embargo, a medida que avanzan en su carrera, enfrentan obstáculos para ascender a puestos de mayor responsabilidad y remuneración. Esto indica que, aunque las mujeres están ingresando a la administración pública, su trayectoria laboral está marcada por barreras que limitan su crecimiento profesional y su participación en cargos de liderazgo.

En términos de ingresos, aunque las mujeres superan a los hombres en los rangos salariales medios, su representación disminuye en los niveles más altos. Esto confirma la existencia de brechas salariales que afectan a las mujeres y limita su capacidad para competir en igualdad de condiciones en el ámbito político. La falta de acceso a empleos bien remunerados y de alto



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

nivel jerárquico es una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para consolidar su participación política en Michoacán.

Esta investigación confirma que, aunque se han logrado avances en la inclusión de las mujeres en la administración pública y en algunos espacios de representación política, persisten barreras estructurales, culturales y sociales que limitan su participación efectiva en la toma de decisiones. Para superar estos desafíos, es necesario implementar políticas que fomenten la equidad de género en todos los niveles de gobierno, promuevan el acceso de las mujeres a puestos de liderazgo y garanticen condiciones laborales justas y equitativas. Solo así se podrá lograr una participación política plena y efectiva de las mujeres en Michoacán, contribuyendo a una democracia más inclusiva y representativa.

Para las nuevas agendas de investigación, se propone el siguiente título: "Estrategias para fortalecer la participación política de las mujeres en Michoacán: Análisis de barreras estructurales y propuestas para una representación equitativa en los espacios de toma de decisiones" este título se relaciona directamente con nuestro tema de investigación porque sintetiza los hallazgos clave del estudio y propone una línea de trabajo futura basada en ellos. La investigación actual identificó que, aunque las mujeres en Michoacán tienen una presencia significativa en la administración pública y en algunos espacios de representación política, enfrentan barreras estructurales, culturales y sociales que limitan su participación efectiva en la toma de decisiones, por tanto, refleja la necesidad de profundizar en el análisis de estas barreras y desarrollar estrategias concretas para superarlas. Además, enfatiza el objetivo de promover una representación equitativa, lo cual es central en la investigación realizada, ya que se busca no solo diagnosticar el problema, sino también proponer soluciones que contribuyan a una democracia más inclusiva y justa en el estado.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Posibles soluciones

La investigación sobre la participación política de las mujeres en Michoacán ha evidenciado que, a pesar de los avances en materia de equidad de género, persisten barreras estructurales, culturales y sociales que limitan su plena inclusión en los espacios de toma de decisiones. Para superar estos desafíos y promover una democracia más justa e inclusiva, es necesario implementar estrategias concretas que aborden las problemáticas identificadas. A continuación, se presentan cinco posibles soluciones que buscan fortalecer la participación política de las mujeres, garantizando su acceso a cargos de liderazgo, su seguridad y su capacidad para influir en la agenda pública de manera efectiva.

1. Implementación de programas de capacitación y liderazgo para mujeres: Diseñar y promover programas específicos que brinden herramientas, habilidades y conocimientos a las mujeres para que puedan desempeñarse efectivamente en cargos de liderazgo político y administrativo. Esto incluiría talleres sobre negociación, oratoria, gestión pública y manejo de recursos, así como mentorías con mujeres líderes en el ámbito político.
2. Fortalecimiento de mecanismos contra la violencia política de género: Establecer protocolos claros y efectivos para prevenir, atender y sancionar la violencia política de género. Esto incluye la creación de unidades especializadas que brinden apoyo legal, psicológico y de seguridad a las mujeres que enfrenten hostigamiento, amenazas o cualquier forma de violencia por su participación política.
3. Promoción de políticas de paridad y cuotas de género en todos los niveles de gobierno: Asegurar que las leyes de paridad de género se apliquen de manera efectiva en todos los procesos electorales y de designación de cargos públicos. Esto implica supervisar que los partidos políticos



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

cumplan con las cuotas de género y que las mujeres no sean relegadas a posiciones simbólicas o de menor relevancia.

4. Fomento de una cultura institucional inclusiva: Implementar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a funcionarios públicos, líderes políticos y la sociedad en general, con el objetivo de eliminar estereotipos de género y promover una cultura de respeto e igualdad. Esto incluye la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y programas de las instituciones públicas.
5. Creación de redes de apoyo y financiamiento para mujeres candidatas: Establecer fondos específicos y programas de financiamiento para apoyar las campañas electorales de mujeres, así como la creación de redes de apoyo entre mujeres políticas para compartir experiencias, recursos y estrategias. Esto ayudaría a reducir las barreras económicas y facilitaría el acceso de las mujeres a espacios de representación política.



IX.- Bibliografía

- Molina Aguilar, G. (2010). La representación política de las mujeres y las cuotas electorales en México. Universidad Complutense de Madrid.
- González Villalobos, K. (2023). Iniciativas legislativas para la erradicación de la discriminación laboral en Michoacán. Congreso del Estado de Michoacán.
- González Villalobos, K., & González Villalobos, A. K. (2023). "Mujer Libre": Promoción de la igualdad de género a través de expresiones artísticas en Michoacán.
- Molina Aguilar, G. (2015). Políticas públicas para la igualdad de género en Michoacán: Avances y desafíos. Secretaría de Cultura de Michoacán.
- Amezcua Gudiño, L. (2010). La participación política femenina en Michoacán: Un análisis histórico. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Ruiz, M. E. G. (2024). Liderazgo indígena femenino en Michoacán: La experiencia de María Eugenia Gabriel Ruiz. El País.
- Pérez, M. T. (2018). La representación política de las mujeres en el Congreso del Estado de Michoacán: Un estudio de caso. Revista de Estudios Políticos, 45(2), 123-145.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- González, A. R. (2019). La participación política de las mujeres indígenas en Michoacán: Retos y perspectivas. Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Michoacán.
- Ramírez, L. P. (2020). Mujeres en el Poder Judicial de Michoacán: Análisis de su representación y roles. *Revista de Derecho y Género*, 12(1), 67-85.10. Sánchez, J. M. (2017). La influencia de las políticas públicas en la participación política de las mujeres en Michoacán. *Política y Gobierno*, 24(3), 456-478.
- Torres, S. E. (2016). Composición y diversidad de género en las comisiones legislativas del Congreso de Michoacán. *Estudios Políticos y Sociales*, 35(4), 234-250.
- Vázquez, R. L. (2018). La implementación de cuotas de género en las elecciones locales de Michoacán: Impacto y resultados. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, 63(2), 345-367.
- Gutiérrez, F. J. (2019). Análisis de la representación política de las mujeres en los órganos legislativos de Michoacán. Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez, P. C. (2021). Desafíos y oportunidades para la participación política de las mujeres en el ámbito municipal de Michoacán. *Revista de Estudios de Género*, 29(1), 89-102.
- López, D. A. (2022). La reforma judicial en Michoacán y su impacto en la representación de género en el Poder Judicial. *Derecho y Justicia*, 18(3), 201-220.



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- Hernández, V. M. (2023). Mujeres líderes en la política michoacana: Casos de estudio y perspectivas futuras. *Anuario de Estudios Políticos*, 39(2), 111-130.